

COMPAÑÍA LOS BUFALOS BUFFSING CIA LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2017

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(1) Entidad que Reporta

COMPAÑÍA TRANSARRIEROS S.A...- Fue constituida mediante escritura pública otorgada el 07 de diciembre 2012 ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato.

Su objeto Social, organización, promoción y coordinación de eventos culturales, shows artísticos y espectáculos en general.

El capital suscrito de USD\$ 75,000.00 divididos en 75,000 participaciones de USD\$1.00 cada una.

(2) Bases de Preparación de los Estados Financieros

(a) Declaración de Cumplimiento

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales (NIIF) en cumplimiento de lo establecido en Resolución de Superintendencia de Compañías N° SC.G.ICI.CPAIFRS. 11.007 del 9 de septiembre de 2011, publicada en el Registro Oficial N° 566 del 28 de Octubre de 2011.

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta de Directorio de la Compañía en sesión del 20 de abril de 2018.

(b) Bases de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados en base del costo histórico.

(3) Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas de Contabilidad mencionadas más adelante han sido aplicadas consistentemente en el período presentado en estos Estados Financieros.

(a) Instrumentos Financieros

Capital Social

Las acciones ordinarias son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones son reconocidas como deducción del patrimonio, neto de cualquier efecto tributario.

(4) Capital

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución N° SC.G.ICI.CPAIFRS. 11.007 Del 9 de septiembre de 2011 determinó que los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF" y que se registraron en el patrimonio en una subcuenta denominada "Resultados

Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separada por el resto de los Resultados acumulados, y que generaron un saldo acreedor, no podrá ser distribuido entre los accionistas. El saldo deudor de esta cuenta podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.



Ing. Maritza Mejía Carrasco
CONTADORA

